

# El gasto en el paro subirá más de un 10% en 2014, pese a la recuperación

**PRESUPUESTOS** / El Gobierno vuelve a elevar esta partida tras dos años de descensos en las previsiones iniciales. El paro de larga duración se traduce en un notable incremento del subsidio asistencial.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno no ve claro que la recuperación económica sea muy sólida, al menos durante el primer año. Y, en consecuencia, no se muestra muy optimista sobre su repercusión en la creación de empleo y en el consiguiente descenso del paro. Este es el mensaje que envía a la opinión pública el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal para 2014, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN.

El gasto previsto inicialmente en protección por desempleo para el próximo año, y por todos los conceptos, será de 29.469 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 10,39% respecto a este mismo ejercicio. Se da la circunstancia de que el Gobierno aumenta el gasto en la cobertura del paro cuando comienza a atisbar la salida del túnel, después de haberlo recortado en 2012 y 2013, años de recesión.

La clave del aumento del gasto en la protección por desempleo está en el subsidio. Es decir, en la ayuda asistencial que percibe el parado que ha agotado la protección contributiva -por la que ha cotizado durante su vida laboral- y que percibe la persona que sin ingresos alternativos tiene responsabilidades familiares.

Inicialmente, las prestaciones contributivas por desempleo supondrán el próximo año 15.160 millones de euros, con un incremento del 7,76%, y las cotizaciones que estas personas pagarán a la Seguridad Social ascenderán a 5.920 millones de euros, con un incremento del 11,71%. Sin embargo, en términos relativos, el gasto en el subsidio por ambos conceptos crece más que en la modalidad contributiva.

## Renta Activa de Inserción

Así, los Servicios Públicos de Empleo destinarán inicialmente a la ayuda asistencial 5.792 millones de euros, con un incremento del 11,28%, y 769,9 millones de euros, a pagar las cuotas a la Seguridad Social, lo que significa un incremento del 16,74%.

Incluso, hay un incremento importante previsto para la renta activa de inserción, que es la ayuda de 440 euros mensuales que reciben durante seis meses quienes han agota-

## EL GASTO DEL PARO PRESIONA EL DÉFICIT

### > Los recursos del desempleo

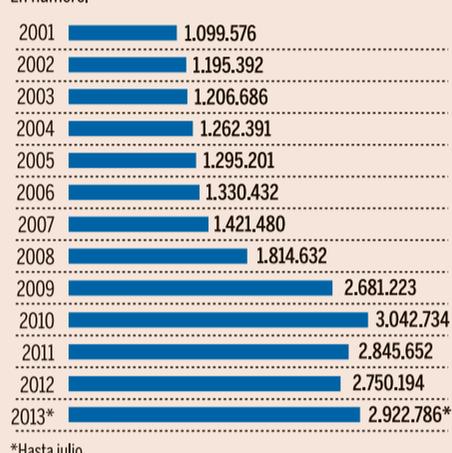
En millones de euros.



Fuente: Proyecto PGE 2014 y Ministerio de Empleo y Seguridad Social

### > Beneficiarios de prestaciones

En número.



\*Hasta julio.

Expansión

do todo tipo de prestaciones y, a cambio, se comprometen a aceptar una oferta de empleo o de formación que le hagan las administraciones. Este renglón supondrá el próximo año 1.170 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 46,62%.

Bien es verdad que CCOO dijo ayer que el Gobierno recorta el gasto en desempleo un 5,6%, al compararlo con la modificación de 5.000 millones que tuvo que hacer este

## Los ingresos por cotizaciones sociales descenderán en 2014 un 5%, hasta los 18.600 millones

mismo año para atender el gasto en desempleo.

En conjunto, con respecto a la previsión inicial, que es lo que figura en los presupuestos, el crecimiento del gasto en desempleo se debe a varias ra-

zones. El primero es el temor del Gobierno a que la recuperación tarde en crear empleo neto y, por consiguiente, en que descienda el desempleo. Ya dijo ayer el Banco de España que 14 meses después de su entrada en vigor como ley, la reforma laboral no consigue generar ocupación ni acelerar la reducción del paro en términos netos. También hay que reflejar en ello la recesión.

En segundo lugar el fuerte crecimiento del gasto en el

subsidio da a entender que hay un gran problema en el paro de larga duración; entre las personas que llevan más de un año sin trabajo, 2.897.000 personas están en esta situación, casi el 48% del desempleo total, que es de 5.977.000. Y, además, da la sensación de que no se ha plasmado todavía en las cuentas el recorte del 50% al 70% de la prestación, a partir del séptimo mes.

Una novedad importante para 2014 es que el Gobierno dedicará 30 millones de euros a pagar a las agencias de colocación por los desempleados que consiguen ocupar durante, al menos, seis meses al año.

Por el lado de los ingresos, el mal comportamiento del mercado del trabajo se traduce en que los ingresos por cotizaciones sociales para financiar el desempleo ascenderán a 18.578 millones de euros, lo que supone un descenso del 5% respecto al presupuesto de 2013. Tanto es así, que la aportación de Hacienda al Servicio Público de Empleo será de 14.626 millones de euros, lo que supone un incremento del 41,63% respecto a este mismo año.

Editorial / Página 2

## Mas vuelve a Bruselas tras elevar el tono de su desafío soberanista

M.Menchén. Barcelona

Artur Mas viajará el lunes a Bruselas en plena escalada de su desafío soberanista. Es la primera vez que el presidente de la Generalitat acude a la ciudad que alberga la sede de la Unión Europea (UE) después de desafiarla públicamente a demostrar que Cataluña quedaría fuera de la UE si se independiza el resto de España. También aterrizó allí apenas cinco días después de que haya manifestado su voluntad de seguir adelante con la consulta sobre la independencia en 2014, ya sea a través de un referéndum o de unas elecciones plebiscitarias.

Es probable que la cuestión de la independencia acabe poniéndose encima de la mesa, aunque todo apunta a reuniones sectoriales. Mas se reunirá primero con el comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Lázsló Andor, y posteriormente visitará al vicepresidente de la CE y comisario de Asuntos Económicos, Olli Rehn. Finalmente se entrevistará con Maros Sefkovic, comisario responsable de Relaciones Interinstitucionales y Administración.

Al viaje también acudirán el consejo de Economía, Andreu Mas-Colell, y el secretario de Asuntos Exteriores, Roger Albinanya.

# Luz verde a la nueva ley de desindexación

B. García. Madrid

El Gobierno aprobará hoy, junto a los Presupuestos del Estado, el anteproyecto de Ley de Desindexación de la Economía, que pretende eliminar de todas las normas estatales la obligación de revisar los precios según la inflación, como aseguraron ayer fuentes del Ministerio de Economía y Competitividad

Esta ley fue una de las claves del plan de reformas que presentó el Gobierno en abril pasado para mejorar la competitividad de la economía y cumplir con los requerimientos de Bruselas. De todas las que fueron entonces anunciadas, fue la más novedosa, ya que el programa del Ejecutivo se basó principalmente en una reprogramación del anterior plan de reformas, salvo contadas excepciones, entre ellas la norma que recibirá hoy luz verde

en el Consejo de Ministros.

El Gobierno apunta que la ley supondrá una eliminación de los vínculos obligatorios al IPC en las revalorizaciones anuales de precios públicos. Así, en esta especie de ley omnibus, se eliminará cualquier referencia al índice de precios al consumo. A pesar de todo, como ya había asegurado el Ejecutivo, algunas áreas quedarán exentas de esta modificación, como son las pensiones, los impuestos o la evolución salarial.

El Gobierno ha preferido dejar estos campos para otras modificaciones legislativas. La reforma de las pensiones, que también se aprueba hoy, ha sido modificada individualmente (ver información de la página 23).

Esta norma sí que modificará, por otro lado, las actualizaciones de precios en los trans-

portes, telecomunicaciones, agua, tasas públicas y precios de los contratos públicos.

La intención de Moncloa es aprobar esta ley en 2013 para que esté en vigor el 1 de enero de 2014 y evitar la actualización automática de todos estos elementos. El ministro de Economía, Luis de Guindos, aseguró ayer a EXPANSIÓN que la norma se limitaría a eliminar estas referencias, mientras que la fijación de otros índices se establecerán en cada uno de los casos. Una de las referencias que se pretende utilizar es el IPC a Impuestos Constantes, lo que evita que los precios se vean afectados

## Es una de las grandes promesas del plan de reformas presentado en abril pasado

por las subidas fiscales que llevan a cabo las diferentes Administraciones.

Para los contratos del sector público y el sector privado (contratos de arrendamientos, por ejemplo), la normativa sí que creará un índice que mida la diferencia de la inflación de España con la zona euro, que será a su vez ajustado por la evolución de la competitividad en el euro. Este índice tendrá un tope del 2%.

## Impacto

Está por ver qué efecto tendrá este cambio de normativa en los presupuestos de los tres niveles administrativos, los grandes afectados, que el Ministerio de Economía prefirió no desvelar ayer, aunque previsiblemente se darán a conocer algunos datos en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros de hoy. "Será po-

sitivo", dijo ayer Luis de Guindos. Sea como sea, se quiere evitar así los llamados efectos de segunda ronda, que son actualizaciones automáticas con el IPC en ciertos contratos, precios y productos, y que por esta rebaja vuelven a influir posteriormente en el IPC, con lo que el encarecimiento es notable. Por otro lado, que desligue el IPC de la legislación no significa que este índice no pueda utilizarse para ciertas circunstancias.

La inflación llegó a alcanzar tasas del 3,5% en variación anual durante el año pasado, que crea una terrible mezcla con una economía en recesión. Para este año, uno de los mensajes optimistas que está lanzando el Ejecutivo es que el IPC descenderá hasta colocarse entre el 1% y el 1,5%.

Editorial / Página 2